

NÚM.

LXIV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2021, a las 12 horas con 41 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenos días, a todas, a todos. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

Secretaria. RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente, Diputada

Presente, Diputada. PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

CERRILLO ORTÍZ VIOLETA.- Presente.

Presente, Diputada. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.-

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- Buenas tardes. Presente.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- Presente.

SALAS DÁVILA JEHÚ EDUÍ.- Presente.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

Diputada Secretaria. ÁVALOS MÁRQUEZ MA. DEL REFUGIO.- Presente,

Diputada. BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente,

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente.

Secretaria. DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

BRIONES OLIVA HERMINIO.- Presente, Diputada.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

GALLARDO SANDOVAL MANUEL BENIGNO.-

Presente.
DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.-

Diputada Secretaria.
ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- Presente,

Secretaria.
DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.- Presente, Diputada

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- Presente, Diputada.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE MANUEL.- Presente.

Presente, Diputada.
DE LA TORRE DELGADO VÍCTOR HUMBERTO.-

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.- Presente, Diputada.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.- Presente,
Secretaria.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.-

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Diputada, para solicitar que registre mi asistencia, si fuera tan amable, González Romo Ernesto. Gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión, están 21 Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en los artículos 57 y 100 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 23, 82, 86, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 79 y 87 de nuestro Reglamento General, se abre esta Sesión Solemne, con motivo de la presentación del Informe del Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Le pido, Diputada Secretaria, que por favor haga la justificación de inasistencia de la Diputada Fernanda Miranda, Karla Dejanira Valdéz Espinoza, Humberto de la Torre, Armando Delgadillo, Gabriela Basurto, Mauricio Imelda y Santacruz Zulema.

EL DIP. DE LA TORRE DELGADO.- Diputada Presidenta, para solicitarle dejar sin efecto el justificante para Víctor Humberto de la Torre, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Ah, perfecto, queda registrado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Diputada Secretaria. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de Comisiones de Diputados.
5. Honores a la Bandera.
6. Presentación del Informe del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
7. Intervención de la Ciudadana Presidenta de la Legislatura del Estado; y
8. Clausura de la Sesión Solemne.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifiésteno en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Les solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente declaratoria:

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ABRE
HOY LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 12 HORAS CON**

46 MINUTOS, SU SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, esta Presidencia se permite designar como Comisión de Cortesía, a las Ciudadanas Diputadas Priscila Benítez y Ana Luisa del Muro, para que se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo, al Doctor Ricardo Humberto Hernández León, Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, quien asiste con la representación del Ciudadano Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; asimismo, se designa a los Ciudadanos Diputados Jehú Salas y David González, para que se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo, al Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. En tanto regresan las Comisiones de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un Receso.

R E C E S O

SE REANUDA LA SESIÓN.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión.

EL DIP. GALLARDO SANDOVAL.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Gallardo Manuel.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GALLARDO SANDOVAL.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se encuentran en este Recinto Legislativo, el Doctor Ricardo Humberto Hernández León, Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, quien asiste con la representación del Ciudadano Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; bienvenido, muchas gracias por su asistencia. Asimismo, nos acompaña también el Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; sea usted bienvenido, muchas gracias por su presencia. Solicito a todos los presentes, se sirvan poner de pie, para rendir con todo respeto, Honores a nuestro Lábaro Patrio.

HONORES A LA BANDERA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, favor de tomar asiento. Siguiendo con el Orden del Día, y para los efectos previstos en los artículos 100 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 23 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, se le concede el uso de la tribuna al Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Náhle García, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia.

EL C. DOCTOR ARTURO NÁHLE GARCÍA,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Magistrado.

EL C. DOCTOR ARTURO NÁHLE GARCÍA,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO.-Señoras y señores Diputados integrantes de esta Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, Ciudadano Doctor Humberto Hernández León,
Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, y representante del Gobernador
David Monreal Ávila; señoras y señores Magistrados del Honorable Tribunal Superior de
Justicia del Estado, señor Fiscal General de Justicia del Estado, señora Presidenta de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos, señor Director de la Defensoría Pública del
Estado, señoras y señores Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal
de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática;
señor Presidente Municipal de Zacatecas, señor Rector de la Universidad Autónoma del
Estado de Zacatecas, señores ex Presidentes del Tribunal Superior de Justicia, señoras y
señores: En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XV del artículo 100 de la
Constitución Política del Estado, vengo a presentar ante ustedes y por escrito un Informe de

las actividades realizadas este año por la Presidencia, la Secretaría General, la Salas Civiles y Penales, los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles, Penales de Control, de Ejecución y Mixtos; los Tribunales Laborales, así como por el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, los Centros de Justicia Alternativa, los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, la Escuela Judicial y las Áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado. Las complicaciones que el año pasado nos generó tanto la pandemia del covid-19, así como la insuficiencia presupuestal, provocaron un importante rezago en nuestros órganos jurisdiccionales, y es que no debemos olvidar que el 18 de marzo de 2020 el semáforo epidemiológico nos obligó a suspender actividades presenciales, así como plazos y términos procesales; aunque dejamos personal de guardia atendiendo asuntos considerados como urgentes, la mayor parte de los juicios quedaron suspendidos durante más de dos meses; el 20 de julio, el semáforo epidemiológico nos obligó a volver a cerrar otros dos meses, y el 04 de diciembre debimos suspender por otro mes las actividades presenciales; en resumen, estuvimos casi medio año sin que los procesos judiciales avanzaran de manera normal; a pesar de ello, resolvimos el problema del déficit presupuestal superior a los 52 millones de pesos, y fuimos el primer Estado del país en implementar al 100% el nuevo sistema de justicia laboral. Este año todos los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Poder Judicial han laborado de manera regular, salvo en el período comprendido del 2 de agosto al 6 de septiembre de este año, en el que por haberse activado el semáforo naranja debimos reducir en un 50% la asistencia de nuestro personal. Nuestro más sincero reconocimiento a las y los Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Proyectistas, Actuarios, Notificadores, Auxiliares, Mediadores, Peritos y Administrativos que no obstante estas limitaciones, en menos de un año han logrado abatir casi al 100% el rezago generado por la contingencia sanitaria. Para emitir los acuerdos generales correspondientes y atender los asuntos que mandata nuestra Ley Orgánica, el Pleno ha sesionado en 10 ocasiones de manera ordinaria, en dos de forma extraordinaria, y una más con el carácter de Solemne; destacan las convocatorias para los concursos de oposición a aspirantes a Jueces Mixtos y de Control; asimismo, los acuerdos generales mediante los cuales fueron rotados 29 jueces de Primera Instancia y nueve Jueces de Control; estos cambios de adscripción obedecieron fundamentalmente al tiempo que dichos juzgadores habían permanecido en los distintos Distritos Judiciales. Desde la Presidencia hemos ejecutado los acuerdos emanados del Pleno y hemos dado cuenta de ello con toda oportunidad, no solo a las y los integrantes de ese órgano colegiado, sino también a la sociedad a través de una nueva política de apertura, transparencia y rendición de cuentas. Muchas gracias a los medios de comunicación impresos y electrónicos, locales y nacionales que día a día nos permiten informar a los distintos sectores de la sociedad zacatecana sobre la trascendente labor que desarrolla el Poder Judicial del Estado. Nuestra página web este año ha roto records con más de dos mil visitas diarias para la consulta de expedientes, demandas, acuerdos, pensiones alimenticias, cédulas profesionales, padrón de peritos, audiencias, legislación y el directorio. Nuestra revista judicial cumplió un año de estar distribuyéndose mes con mes y se ha convertido en la publicación especializada en temas jurídicos más importante del Estado; muchas gracias por su colaboración a las y los juzgadores, académicos, investigadores, notarios, corredores públicos, litigantes, legisladores, servidores públicos, estudiantes, y de manera especial al Tribunal de Justicia Administrativa, al Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, al Tribunal Agrario y al Tribunal de Justicia Electoral, por su participación en nuestra revista. Con gran satisfacción informo a ustedes que el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales calificó una vez más con 100% de cumplimiento a nuestro Portal de Transparencia. El compromiso que hicimos ante esta Representación Popular el año pasado, en el sentido de publicar todas nuestras sentencias, lo estamos cumpliendo a cabalidad, respetando por supuesto la protección de los datos personales de las partes, los testigos, peritos y demás intervinientes, máxime cuando se trata de menores de edad. Desde el año pasado, en siete distritos judiciales atendemos telefónicamente, en fines de semana o en horarios nocturnos las solicitudes de la Fiscalía relativas a órdenes de aprehensión y de cateo; antes de que concluya este año, ampliaremos el servicio a los Distritos Judiciales de Tlaltenango, Jalpa, Pinos y Loreto; en la capital había dos Juzgados de Oralidad Mercantil con no muy altas cargas de trabajo, suprimimos uno de ellos, y con los mismos recursos humanos, materiales y financieros el pasado 17 de septiembre abrimos dos nuevos Juzgados Mixtos de Primera Instancia y de lo Familiar, en Jalpa y Loreto, atendiendo así un viejo y legítimo reclamo de los habitantes de esas dos importantes regiones del Estado. Para que se den una idea del quehacer de los mil 113 servidores públicos que integramos el Poder Judicial, permítanme decirles que tenemos 73 Juzgados distribuidos en el todo el territorio; del primero de enero al 15 de septiembre de este año, los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Mixtos recibieron 14 mil 198 nuevos juicios; los 18 Juzgados de Control y los dos Juzgados Penales del sistema tradicional que se ubican en Zacatecas y Fresnillo, recibieron otros dos mil 475 nuevos juicios; el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, 129 nuevos procesos; el Juzgado de Ejecución de la capital y el resto de los Juzgados que conocen de esta materia, 466 nuevas carpetas, y los dos tribunales laborales con competencia regional, otros 563 nuevos asuntos; por su parte, las dos Salas Penales y las dos Salas Civiles, así como el Tribunal de Adolescentes, en ese mismo período recibieron 872 nuevos recursos de apelación, 18 mil 703 nuevos asuntos, más aproximadamente siete mil que de seguro ingresarán en los próximos tres meses; a esos, debemos agregar los miles de litigios de años anteriores que continúan en trámite. La anterior estadística revela un incremento del 50% con relación al mismo período del año anterior; de ese tamaño son las cargas de trabajo del Poder Judicial en el marco de una pandemia que ha incrementado la conflictiva familiar, los decesos, el incumplimiento de obligaciones económicas, los despidos laborales y evidentemente los delitos; es por ello, que solo de enero a septiembre de este año hemos emitido cinco mil 857 sentencias definitivas de primera instancia y 705 resoluciones de segunda instancia; es de señalarse que el 96% de nuestras resoluciones que son impugnadas a través de juicios de amparo son confirmadas por la justicia federal, el 96%, lo que demuestra que están plenamente apegadas a la ley, a la jurisprudencia, a la Constitución y a los Tratados Internacionales suscritos por México. En materia familiar, el 62% de los juicios son divorcios; en materia civil, el 63% son juicios sucesorios; en materia laboral, el 80% son juicios ordinarios; y en materia mercantil, el 98% son juicios ejecutivos. En materia política, el 91.5% de las sentencias definitivas que se han emitido, son condenatorias; de estas, el 3.23% han sido por el delito de feminicidio, el 9.23% por violencia familiar, el 9.43% por delitos sexuales, el 10.24% por secuestro, el 12.45% por homicidio, en sus diversas modalidades, y el 13.25% son por el delito de robo; el 78% de estas resoluciones fueron producto de salidas alternas, tales como procedimientos abreviados, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso. El respeto a la independencia de nuestras juezas y jueces, es absoluto, solo tienen una consigna, pero desde la Constitución y los tratados internacionales, resolver con apego irrestricto a los derechos humanos con perspectiva de género, sin soslayar el interés superior del menor y el derecho de las víctimas a la

reparación integral del daño; es por todo ello, que en el índice de estado de derecho 2020-2021, elaborado por World Justice Project, Zacatecas se ubicó junto con Campeche y Querétaro en el tercer lugar nacional, solo superados por Yucatán y Coahuila. En justicia penal estamos en segundo lugar nacional, sólo superados por Querétaro, y en justicia civil, en la posición número tres. Los centros de justicia alternativa que operan en Zacatecas, Fresnillo y Jerez, tienen como objetivo dirimir controversias a través de la conciliación y la mediación para despresurizar nuestros juzgados, hemos emprendido una intensa campaña de difusión, para que las zacatecanas y zacatecanos conozcan las bondades de estos centros y los utilicen, la campaña tiene como eslogan: “Más vale un buen arreglo, que un mal pleito”. En el período que se informa, estos centros recibieron dos mil 313 casos: 800 en materia civil, mil 199 en materia familiar y 314 en materia mercantil, suscribiéndose 466 convenios, el 24 de febrero, se publicó en el Periódico Oficial la reforma que impulsamos a la Ley de Justicia Alternativa que permitirá que el centro también pueda resolver a través de la conciliación, conflictos en materia penal. El Centro Estatal de Convivencia Familiar Supervisada, es un órgano auxiliar del Poder Judicial del Estado encargado de proporcionar de manera gratuita un espacio neutral con servicios multidisciplinarios, para que pueda darse de manera sana y pacífica la convivencia entre la o el progenitor no custodio, con las y los hijos, a fin de fortalecer los lazos de apego y confianza entre ellos. El CECOFAM proporciona sus servicios únicamente a las personas que expresamente determina la autoridad judicial, derivado de litigios de carácter familiar, contamos con tres centros de esta naturaleza: uno en Zacatecas, otro en Fresnillo, y uno más en Jerez, donde psicólogos, médicos, abogados y trabajadoras sociales proporcionan servicios de atención psicológica individual, terapias grupales a las niñas, niños, adolescentes y a sus progenitores, y terapias de integración. Realizan también evaluaciones de personalidad socioeconómica y de entorno, ordenadas por la autoridad judicial, brindan asesoría psicológica y talleres psicoeducativas y asisten a las niñas, niños y adolescentes, que deban participar de manera efectiva en los procesos judiciales, ya sea como testigos o cualquier otro tipo de diligencia en que deban intervenir. En el presente año los CECOFAM han atendido 54 convivencias supervisadas de manera presencial, han realizado 29 entregas recepciones de menores, han emitido mil 669 evaluaciones de personalidad socioeconómica y de entorno, y proporcionado 177 asesorías y talleres, por la pandemia y por determinación del Pleno, la mayor parte de los servicios de los CECOFAM se han debido proporcionar a través de medios electrónicos. A lo anterior, deben sumarse los 127 dictámenes psicológicos y en otras materias emitidos hasta el día de hoy por nuestra central de peritos y 246 informes de escuchas de menores; por su parte, la Escuela Judicial, en febrero impartió un intenso curso de capacitación a 173 secretarios, auxiliares y meritorios, en mayo, uno más a 142 actuarios y notificadores; actualmente, se imparte otro a 140 secretarios proyectistas de estudio y cuenta, y uno más a 30 aspirantes a facilitadores especializados en mecanismos alternos de solución de controversias en materia penal. En noviembre, iniciaremos otro curso para secretarios de acuerdos; los diversos programas académicos han debido impartirse también en línea, con una duración efectiva de 120 horas cada uno, y con asignaturas esenciales como ortografía, redacción, argumentación jurídica, ética judicial, derechos humanos, igualdad de género y derecho procesal, entre otras. Se renovó por tres años más el convenio de colaboración académica que tenemos suscrito con el Centro de Ética Judicial, y la Secretaría de Educación ya emitió los dictámenes favorables para este mismo año iniciar una especialidad en el nuevo sistema de justicia laboral; otra especialidad, es el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y una Maestría en Derecho Familiar. Nuestro

agradecimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal, a la Facultad de Derecho y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a la Universidad Panamericana, el Instituto de Mediación de México, la Benemérita Universidad Autónoma del Estado y a todas las instituciones que participan en nuestras acciones de nuestra capacitación. En febrero, suscribimos otro convenio con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para informarle mes con mes sobre nuestras sentencias condenatorias por el delito de violencia política contra las mujeres por razones de género, seguimos participando en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el Sistema Estatal Anticorrupción, en el Consejo Estatal para Prevenir y Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas; y por supuesto, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia CONATRI, el órgano interno de control tiene entre otras atribuciones la de conocer e investigar las conductas de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, y de particulares vinculados con faltas graves que puedan constituir responsabilidad administrativa, derivadas de denuncias o por determinación del Pleno y las que resulten de auditorías realizadas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Este año, dicho órgano ha recibido 141 asuntos, de los cuales: 62 ya fueron resueltos, también recibió mil 352 declaraciones de situación patrimonial y de intereses mediante un sistema electrónico desarrollado por el propio Poder Judicial, de hecho, somos la primera y única institución en Zacatecas conectada tanto a la Plataforma Digital Estatal como a la Nacional aportando datos reales al Sistema de Evolución Patrimonial. Hace un año informamos a esta Soberanía que nuestro archivo tiene más de un millón de expedientes y cada año le ingresan 30 mil más, es un archivo con una gran riqueza documental, con una movilidad impresionante y muy probablemente el más grande del Estado. Lamentablemente se encuentra muy expuesto en un inmueble ajeno, que no cumple con los requisitos, que desde el 2018 se establecieron, tanto en la Ley General de Archivos como en la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas, tenemos dos años solicitando al Ejecutivo del Estado, al Gobierno Federal, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y ahora a esta Legislatura, el apoyo presupuestal que nos permita preservar, digitalizar y dignificar nuestro archivo central, estoy seguro que en ustedes encontraremos eco a este importante proyecto, y es que el presupuesto asignado al Poder Judicial para este ejercicio asciende a la cantidad de 585 millones 274 mil 124 pesos, el 92% de nuestro presupuesto está comprometido para el pago de los exiguos salarios e impuestos de los mil 113 servidores públicos que integramos el Poder Judicial, el resto apenas nos alcanza para el pago de servicios e insumos, como la luz, el agua, el teléfono, combustible, papelería, vigilancia y rentas, este año he visitado todos los Distritos Judiciales y las condiciones físicas en que se encuentran las casas de justicia son paupérrimas: goteras, humedades, baños descompuestos, lámparas fundidas, persianas viejas, estacionamientos terregosos y oscuros, escritorios desvencijados, sillones rotos, equipo de cómputo obsoleto, internet deficiente por falta de fibra óptica, entre muchas otras carencias, la mayor parte de nuestro parque vehicular está conformado por automóviles compactos con más de 10 años de antigüedad y un muy alto kilometraje que son utilizados fundamentalmente por nuestros actuarios y notificadores que solo en Zacatecas y Fresnillo de enero a la fecha han practicado 31 mil emplazamientos, notificaciones, embargos y otras diligencias en infinidad de colonias y comunidades rurales lejanas a las que hay que trasladarse a través de sinuosos caminos; a pesar de ello, en el Poder Judicial de Zacatecas trabajamos con compromiso social, vocación y mística de servicio, porque valoramos como

nadie la importancia de la justicia en tiempos como los que vivimos, el Gobernador del Estado en su Toma de Posesión nos convocó a impulsar juntos una reforma profunda del Poder Judicial que privilegie el combate a la impunidad, el respeto a los derechos humanos, la protección a las víctimas, el debido proceso, la erradicación del nepotismo, la transparencia, la paridad de género y la carrera judicial, le tomamos la palabra al señor Gobernador, vamos a presentar a esta Soberanía, una Iniciativa de nueva Ley Orgánica que también tenga como uno de sus principales objetivos la recuperación de la confianza ciudadana, nuestra actual Ley Orgánica está vigente desde hace más de 20 años, casi la mitad de sus artículos están derogados, en estas dos décadas la justicia en México ha tenido una transformación histórica que no se ve reflejada en dicha ley, me refiero, por supuesto, a las reformas constitucionales del 2008, en materia penal; las reformas del 2011, en materia de derechos humanos; las reformas del 2015, en materia de justicia para adolescentes; las reformas de 2016, en materia de responsabilidades; y, las reformas del 2017, en materia laboral, entre otras. La reforma al Poder Judicial de Zacatecas pondrá particular énfasis en los méritos académicos y laborales para el ingreso, permanencia y ascenso de las y los funcionarios judiciales, no habrá espacio, ni para el nepotismo ni para el influyentísimo, mucho menos para los privilegios. La austeridad a la que nos ha llamado el Presidente de la República y el Gobernador David Monreal deberá seguir siendo el distintivo del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas. Señoras y señores Diputados, señoras y señores, coincidimos en que no son los mejores tiempos para gobernar, pero sí, para sacar a la casta, el talento y el amor a nuestro Estado, disminuir los alarmantes índices de violencia, y resolver la quiebra de las finanzas públicas, son los grandes retos que tiene ante sí, no solo el Gobernador, son reto que tenemos los tres Poderes, los tres niveles de gobierno y todos los sectores de la sociedad, todos podemos y debemos sumarnos a ese propósito, con absoluto convencimiento y honestidad, a nombre del Poder Judicial de Zacatecas les patento nuestro compromiso de incrementar y mejorar la coordinación y colaboración que debe haber entre Poderes para hacer frente de mejor manera a estos lastres históricos, que desgraciadamente ya hicieron crisis. Ofrecemos, desde este momento, sumarnos a nuestros Legisladores Federales en su lucha por un presupuesto federal justo, para un Estado, que durante siglos aportó al desarrollo nacional, la riqueza de su suelo y la sangre de sus hijos, un Estado castigado por la arvidez, por la dispersión poblacional y la falta de desarrollo industrial, un Estado sumido en la pobreza, en la que la mitad de sus hombres y mujeres han tenido que emigrar en busca de las oportunidades que aquí no encuentran, una Entidad con esa historia y esa problemática actual necesita y merece la solidaridad nacional, en eso consiste nuestro federalismo, en que los Estados ricos aporten más para lograr un desarrollo armónico y equilibrado de las distintas regiones del país; quienes absurdamente pretenden que los Estados desarrollados reciban más recursos que nosotros de la bolsa nacional, lo único que conseguirían es que sus economías sigan creciendo y nosotros nos hundamos más, eso es totalmente contrario al espíritu del federalismo; si pretendemos una auténtica transformación de nuestro sistema democrático y de la vida pública de nuestro país, la justicia social debe ser el objetivo de todas nuestras acciones, esa es nuestra convicción y también nuestra responsabilidad: interpretar y aplicar sin distingos la ley, para alcanzar el fin supremo que es la justicia. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Magistrado Presidente. Continuando con esta Ceremonia Solemne, me voy a permitir hacer uso de la palabra.

LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA PRESIDENTA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.- Doctor Ricardo Humberto Hernández León, Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado y representante del Ciudadano Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas, Doctor Arturo Náhle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Diputados y Diputadas de la Honorable LXIV Legislatura del Estado, distinguidos invitados, señoras y señores. El día de hoy ha comparecido ante este Honorable Parlamento, el Doctor Arturo Náhle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, en cumplimiento al mandato previsto en el artículo 100 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 23 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a presentar un informe sobre el estado que guarda la administración e impartición de justicia en el Estado, como siempre, sea usted bienvenido Magistrado Presidente, a esta la casa del pueblo, a la Soberanía Popular, al espacio en el que se analizan y aprueban las leyes y se discuten temas de trascendencia para el pueblo de Zacatecas. Nuestra Constitución Local establece que el poder público del Estado se divide para su ejercicio: en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, división que solo tiene como objeto, satisfacer necesidades colectivas y procurar la paz y tranquilidad social; en ese mismo sentido, el texto constitucional dispone que estos órganos solo instituyen relaciones de colaboración y coordinación para el cumplimiento eficaz de sus funciones, sin que en los hechos pierda su unidad, la división de Poderes sostenida por el Filósofo y Jurista Barón de Montesquieu, considerado el Padre de la división de Poderes en su magna obra: “El Espíritu de las Leyes” heredó a la humanidad esta teoría que en el contexto actual toma vigencia, porque como lo sostenía el citado Filósofo: “El Poder Judicial adquiere un papel relevante ya que el Estado no puede existir sin justicia”. El panorama político y económico actual obliga a los poderes públicos a mantenerse unidos, afirman lo anterior, porque la ley se dicta, se ejecuta y se procura su observancia donde el Poder Judicial toma relevancia, porque salvaguarda la primacía de la Ley, es así que el Poder Judicial funge como el garante del equilibrio y sobrevivencia del poder público, en aras de evitar la distorsión del sistema constitucional de competencias, como lo dije: “Los retos y desafíos demandan de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, unión y una sola visión para hacer frente a las exigencias y demandas, ante un panorama económico adverso, crispado por el clima de inseguridad que afecta la tranquilidad de las familias zacatecanas”, se hace necesario contar con un poder público cohesionado, consecuentemente un Poder Judicial fortalecido, esto representa un anhelo legítimo y una aspiración por la que debemos pugnar, por eso, nos complace que el día de hoy se haya rendido y radicado por escrito las actividades desplegadas en un año de trabajo en la administración de justicia por el Poder Judicial del Estado. Señor Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas esta Soberanía Popular por mi conducto, tiene por presentado el informe de ley mandatado por el marco jurídico estatal; lo anterior, para los efectos jurídicos correspondientes. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a las Comisiones de Cortesía, que al término de la Sesión acompañen a nuestros invitados de honor a su salida de este Recinto Legislativo. Pido a todos los asistentes ponerse de pie, para hacer la siguiente declaratoria:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CIERRA HOY LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 13 HORAS CON 41 MINUTOS, SU SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el día de mañana martes 28 de los actuales mes y año en curso, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA
VALDÉZ ESPINOZA.**

DIPUTADA SECRETARIA

**MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ.**